



InMujeres
Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara



Comude
Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara



EL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE GUADALAJARA, EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALAJARA, EN ADELANTE “EL COMITÉ ORGANIZADOR”, Y CON EL AVAL DE LA ASOCIACIÓN JALISCIENSE DE CLUBES ATLÉTICOS A.C. EN ADELANTE “LA AJCA”

CONVOCAN

A MUJERES INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, CLUBES, ORGANIZACIONES DEPORTIVAS, PLANTELES EDUCATIVOS, ASOCIACIONES Y MUJERES EN GENERAL A PARTICIPAR EN LA:

SEGUNDA EDICIÓN CARRERA ATLÉTICA 3K 2023, #8M: “CORRAMOS POR LA IGUALDAD DE GÉNERO”

En el marco de la conmemoración del “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER” y en colaboración con las demás áreas de la administración pública municipal y organizaciones de la sociedad civil, se implementa esta acción con el fin de garantizar a las mujeres y niñas que habitan y transitan los espacios públicos y deportivos del municipio de Guadalajara una estadía segura y libre de violencias, la cual se regirá bajo las siguientes:

B A S E S

1. LUGAR, FECHA Y HORA.

Se llevará a cabo **en el arco situado al costado Oriente del Palacio Municipal de Guadalajara, sobre el Andador Paseo Alcalde**; el **domingo 5 de marzo del año en curso**, en punto de las **07:00 (siete horas)**.

2. PRUEBA.

Carrera pedestre recreativa individual contra reloj de 3 (tres) kilómetros.

3. RAMA Y CATEGORÍA.

Rama: **Femenil**; Categoría: **Libre, 15 años y más** (edad cumplida al día del evento).

4. RUTA.

La ruta fue certificada bajo las normas “LA AJCA”. Descripción del recorrido: **SALIDA en punto de las 07:00 (siete) horas** por la Av. Alcalde por el costado Oriente del Palacio Municipal de Guadalajara por el Andador Paseo Alcalde, continuando por la Av. Fray Antonio Alcalde hasta la Parroquia de Nuestra Señora del Sagrario, retornando en la Calle Silvestre Revueltas pasando por la Parroquia de Nuestra Señora del Sagrario, siguiendo por la Av. Fray Antonio Alcalde y el Andador Paseo Alcalde, arribando a la **META** por el costado de la Presidencia de Guadalajara sobre el Paseo Alcalde frente a la Rotonda de las y los Jaliscienses Ilustres.

5. INSCRIPCIONES.



InMujeres
Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara



Comude
Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara



- a) **Fecha:** A partir de publicada la presente convocatoria hasta el **viernes 24 de febrero del 2023 o al llegar al cupo**, lo que suceda primero;
- b) **Gratuita:** Sin cuota de recuperación para todas las interesadas;
- c) **Lugar de inscripción:** El registro es de manera presencial en las instalaciones del **Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara** (Calle Mitla # 386, Col. Monumental, municipio de Guadalajara, Jalisco), en un horario de: lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas;
- d) **No habrá inscripciones ni entrega de números el día del evento.**
- e) **Cupo limitado: a 1000 (mil) participantes.**

6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

- a) Llenar y firmar la solicitud de inscripción; la carta responsiva de la participante adulta, así como la autorización de consentimiento informado sobre el uso, tratamiento y transferencia de datos personales;
- b) La participante se compromete a proporcionar datos verídicos a **“EL COMITÉ ORGANIZADOR”** quien considerará dicha información con carácter de declaración jurada, además de confirmar que se encuentra en óptimas condiciones de salud;
- c) **Edad mínima de participación:** 15 años cumplidos al día del evento;
- d) En caso de que la participante sea menor de edad, la madre/padre / tutor/a legal deberá presentar firmada, al momento de recoger el número oficial, la solicitud de inscripción, la carta responsiva, así como la autorización de consentimiento informado sobre el uso, tratamiento y transferencia de datos personales y CURP (para verificar la edad cumplida) de las personas con minoría de edad;
- e) Una vez inscrita, por razones de seguridad y protocolos sanitarios, la participante no podrá transferir bajo ninguna circunstancia su registro, ni traspasar su número oficial.

Dicha acción podría provocar la descalificación de la participante y la negativa a participar en futuros eventos organizados por el **Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara**;

- f) **Recoger el KIT de la participante**, la cual incluye el número oficial y playera conmemorativa, en la sede, fecha y horario establecido en el **punto 7** de la presente convocatoria.

En caso de que la participante no acuda a recoger su KIT, en la sede, fecha y horario señalado en el **punto 7** de la presente convocatoria, perderá TODO DERECHO sobre el mismo y también a participar, por lo que, **“EL COMITÉ ORGANIZADOR”** no aceptará reclamos posteriores sobre este incumplimiento, siendo la participante dada de baja del presente evento.

- g) La participante titular podrá autorizar que otra persona pueda recoger su KIT al momento de registrarse, debiendo realizar el mismo procedimiento mencionado en los incisos **a** o **d**, según sea el caso, del presente punto;

La participante que se encuentre en este supuesto deberá emitir una carta poder simple firmada, en original, acompañada de la copia simple de la INE tanto de la participante y la persona autorizada, así como los documentos señalados en los incisos **a / d** del presente punto, según sea al caso;



InMujeres
Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara



Comude
Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara



- h) Durante el evento, la participante, deberá conservar y portar en su pecho su número oficial en forma obligatoria y recorrer la ruta certificada de la **SEGUNDA EDICIÓN CARRERA ATLÉTICA 3K 2023, #8M: “CORRAMOS POR LA IGUALDAD DE GÉNERO”**, por razones técnicas y de seguridad, al no realizarlo será descalificada.
- i) Presentarse el día del evento, **30 (treinta) minutos antes**, en el área de calentamiento;
- j) La participante deberá utilizar ropa y calzado adecuado para la competencia;
- k) Por seguridad está prohibido participar acompañada por mascotas, niñas/ niños menores de 15 años, uso de carreolas y/o ciclistas en cualquier parte de la ruta, al realizarlo, la participante será descalificada; por lo que **“EL COMITÉ ORGANIZADOR”** no se hace responsable por incidentes derivados de los supuestos antes señalados.
- l) Se informa a la participante que no se habilitará espacio alguno para guardarropa el día de la competencia.
- m) La participante deberá conocer, respetar y aplicar lo establecido las disposiciones previstas en la presente convocatoria.

7. ENTREGA DE KIT.

Se llevará a cabo en las oficinas del **Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara**, ubicadas en calle Mitla #386, colonia Monumental, en el municipio de Guadalajara, el día **miércoles 01 (primero) de marzo del año en curso, en un horario de 10:00 a 17:00 horas.**

8. DINÁMICA DE PARTICIPACIÓN.

- a) **Carrera pedestre recreativa individual contra reloj**, de acuerdo al tiempo obtenido por la participante mediante el sistema de cronometraje manual proporcionado por las personas que funjan como jueces, para determinar a las ganadoras de los **3 tres primeros lugares absolutos** de la categoría libre, establecidos en los **puntos 3 y 4** de la presente convocatoria.
- b) Al finalizar la Carrera habrá rifa de artículos varios. **“EL COMITÉ ORGANIZADOR”** dará a conocer la dinámica.

9. DERECHOS DE LA PARTICIPANTE.

- a) Seguridad en la ruta de la **SEGUNDA EDICIÓN CARRERA ATLÉTICA 3K 2023, #8M: “CORRAMOS POR LA IGUALDAD DE GÉNERO”**. La cobertura máxima será por una hora, a partir del disparo de salida en punto de las **07:00 horas**, por lo que a las 08:00 horas, **“EL COMITÉ ORGANIZADOR”** invitará a las participantes a resguardarse debido que se levantará la seguridad en la ruta, deslindándose de responsabilidad de daños o accidentes que pudieran ocurrirles a las participantes que no respeten estas instrucciones.
- b) Si por alguna razón se llegara al cupo máximo de personas inscritas, **“EL COMITÉ ORGANIZADOR”** pondrá a disposición de las participantes la lista de espera, poniendo a disposición los números de aquellas participantes que por alguna razón no recogieran su KIT,



InMujeres
Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara



Comude
Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara



adquiriendo en el momento de su asignación los derechos y obligaciones que surtan de su inscripción.

- c) Abastecimiento de agua y bebidas isotónicas, en la salida, en el kilómetro 1.5 y en la meta.
- d) A las participantes inscritas que recorran la ruta completa establecida por “**EL COMITÉ ORGANIZADOR**”, se les otorgará, al llegar a la meta, una medalla conmemorativa.
- e) Cobertura médico-asistencial durante el recorrido.
- f) Se otorgará una distinción, a los tres primeros lugares de la categoría libre que crucen la línea de meta, siempre y cuando hayan realizado la ruta completa, señalada en el **punto 4** de la presente convocatoria.

10. CONTROL DE PARTICIPANTES.

Será de acuerdo al croquis oficial de salida. Se abrirá el día del evento, a partir de las **06:20 horas**, cerrándose **10 (diez) minutos antes del disparo de salida**.

11. JUECEO.

Serán designados por “**EL COMITÉ ORGANIZADOR**” y avalados por “**LA AJCA**” y sus decisiones serán inapelables. Para la obtención de resultados oficiales se utilizará registro manual, el cual se dará por concluido al llegar los 10 (diez) primeros lugares de la categoría libre.

12. RIESGOS DEPORTIVOS.

“**EL COMITÉ ORGANIZADOR**” no se hace responsable por pérdidas, accidentes, lesión, enfermedad o daños antes, durante y después del desarrollo de la competencia, por considerarse riesgos deportivos.

13. TRANSITORIOS.

- a) Los casos no previstos en la presente convocatoria, así como cualquier contingencia serán resueltos por “**EL COMITÉ ORGANIZADOR**”.
- b) Para verificar más detalles:
Contacto: Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara (Calle Mitla #386, colonia Monumental, municipio de Guadalajara, Jalisco); teléfonos: **3336385287/88/89**, de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.
Correo: coordinacionigualdad@inmujeresgdl.gob.mx

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; enero de 2023

LICDA. CARMEN JULIA PRUDENCIO GONZÁLEZ

Directora General

O.P.D. de la Administración Pública Municipal Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara